COMUNICADO 012016

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES.

ASUNTO: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE COMEDORES Y COCINAS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

FECHA: 3 DE MAYO DE 2016.

La Secretaría de Educación del Magdalena en desarrollo de las acciones que permitan garantizar el acceso con permanencia en las instituciones educativas oficiales, desarrolla el programa de alimentación escolar PAE, mediante el cual se benefician 115.917 niños, niñas y jóvenes, atendidos en 635 sedes educativas del Departamento del Magdalena, en este sentido y en concordancia con los lineamientos de orden nacional solicitamos de manera excepcional invertir por lo menos un 5% del presupuesto asignado por gratuidad a través del fondo de servicios educativos FOSE, para el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de comedores y cocinas escolares en las instituciones educativas oficiales, en aras de poder consolidar el programa, alcanzar las metas propuestas y mitigar los hallazgos relacionados con la infraestructura en las cocinas y comedores escolares.

En este orden de ideas y con base en Decreto 4791 de 2008, que reza en su ARTÍCULO 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ítem 2 *"Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."*, solicitamos tomar las acciones que conlleven a la inclusión de esta prioridad dentro del presupuesto y plan de inversión de la vigencia 2016 y entregar al área de cobertura el proyecto de mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de comedores y cocinas escolares de cada una de las sedes de su institución educativa, de manera detallada especificando los componentes de la inversión, los valores de cada componente, la fecha de inicio y de terminación y la necesidad a cubrir, todo debe ser entregado antes del 17 de Mayo de 2016 y las adecuaciones que se realicen deben desarrollarse antes del receso escolar de mitad de año.

Por todo lo anterior recomendamos a todos los rectores dar prioridad a este comunicado y coordinar con las alcaldías locales, las adecuaciones, mantenimientos, conservación, reparación, mejoramiento de comedores y cocinas escolares en las instituciones educativas oficiales, que requieran un mayor esfuerzo económico.

La inversión sugerida para las cocinas y comedores tiene como prioridad garantizar la preparación de los alimentos en sitio, propendiendo por adecuar los espacios destinados para las cocinas, con refrigeradores, estufas, licuadoras, electricidad, pintura, buena luz; en el caso de los comedores sillas y mesas.
Cualquier inquietud se puede comunicar con Carlos A. Payares Rodriguez o Amira Cuza en el área de cobertura educativa, 4310028 ext: 207, o a los móviles 3017891897 – 3004486005, la información debe ser remitida al correo paemagdalena@gmail.com.

Atentamente,

ANTONIO MATERA RAMOS
SECRETARIO DE EDUCACION DPTAL

Proyecto: Carlos A. Payares Rodriguez

Scanned by CamScanner